

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

APERTURA AUTOMATRÍCULA CAMBIO DE MODALIDAD/ TASACIÓN

15/10/2017

General

El cambio de tasación y modalidad al que hace referencia la noticia publicada está operativo en Acceso Identificado/ Matrícula Másteres Oficiales. Un saludo.

Estimados/ estimadas estudiantes:

De acuerdo con lo publicado en una anterior noticia:

LINK: /noticias/ -> /noticias/*/noticias-generales-4/comunicado-ugr-y-eip-sobre-la-bonificacion-dela-junta-de-andalucia-y-resolucion-de-errores-en-latasacion-de-automatricula



Aquellos/as que hayáis tenido problemas en la tasación de automatrícula o que tengáis que cambiar la modalidad y no hayáis pagado aún (cambio de Ordinaria a Becario MEC, cambio de becario Ministerio de Asuntos Exteriores a becario MEC, cambio a bonificación Junta de Andalucía 99%, fraccionamiento en dos pagos, etc) podréis desde **mañana lunes 16 de octubre hasta el 31 de octubre** entrar en Automatrícula desde Acceso Identificado.

Para tal fin, al acceder a vuestro Acceso Identificado os aparecerá un mensaje informativo.

Os mantendremos informados al respecto, por lo que si véis que sigue sin funcionar,

antes de contactar con nosotros revisad si hemos publicado alguna noticia.

Aquellos/as que hayáis pagado, poneros en contacto con nosotros a través de master secundaria@ugr.es.

Si ya lo habéis hecho, o habéis puesto una incidencia en el formulario que se habilitó, esperad respuesta.

Información de interés:

Beca MEC:

Si se solicita la beca MEC, la carta de pago generada debe tasar las tasas administrativas y los créditos excedentes de 60.

- apertura de expediente si nunca ha estudiado en la UGR: 59,10 euros.
- expedición/mantenimiento de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI): 5,70 euros
- seguro escolar, menores de 29 años: 1,12 euros

LINK: https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/master/becas-generales-universitarias.html -> https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/master/becas-generales-universitarias.html

Bonificación 99%:

La bonificación de la Junta de Andalucía no es una beca, por lo que en caso de duda podéis solicitar beca MEC, y si en la resolución es desestimada, solicitar la reducción de las tasas de matrícula mencionadas después.

http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento/actualidad/noticias/detall

Para aquellos/as con titulación de acceso superada en una universidad pública andaluza, la Junta bonificará el 99% de tantos créditos (hasta 60) como superados en primera matrícula tengáis en el grado andaluz en los cursos 2015/2016 y 2016/2017. En consecuencia, los estudiantes de nuevo ingreso abonarán solo el 1% del precio de esos créditos en este curso.

Ejemplo 1: Si entre 2015/2016 y 2016/2017 tiene superados en primera matrícula 60 o más créditos en su grado andaluz, la carta de pago debe reflejar 60*0.1368 euros como tasas académicas. más créditos extra, más tasas administrativas.

Ejemplo 2: Si entre 2015/2016 y 2016/2017 tiene superados en primera matrícula 15 créditos en su grado andaluz, la carta de pago debe reflejar 15*0.1368 euros más 45*13,68 euros como tasas académicas más créditos extra más tasas administrativas.

Un saludo.